

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **159**

Fecha Estado: 11/10/2023

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001311000520200041300 | Verbal | BIANI ANDREA ALVAREZ | CESAR ARLEY MEJIA ALVAREZ | Auto requiere TD. SE REUQUIERE A LA PARTE DEMANDADA CÉSAR ARLEY MEJÍA ÁLVAREZ, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ DÁS, SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, PROCEDA A NOTIFICAR AL APODERADO GABRIEL ALBERTO ESCUDERO RAMÍREZ, DESIGNADO EN AMPARO DE POBREZA, MEDIENTE AUTO DEL 13 ENERO DE 2021. | 10/10/2023 | | |
| 05001311000520210034900 | Verbal | ANGEL ANDREA SANMARTIN RESTREPO | GIOVANNY ANDRES MONTOYA GALLEGO | Auto que acepta renuncia al poder TD. SE ACPETA LA RENUNCIA AL PODER CONFERIDO POR LA SEÑORA ANGEL ANDREA SANMARTIN RESTREPO, LA CUAL YA FUE NOTIFICADA A SU PODERDANTE. SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE SE HAGA REPRESENTAR A TRAVÉS DE ABOGADO IDÓNEO. EN RELACION CON EL PODER OTORGADO POR EL SEÑOR GIOVANNY ANDRÉS MONTOYA GALLEGO A ÉSTE, EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SE DEBERÁ APORTAR LA CONTANCIA DEL ENVÍO DEL MANDATO POR PARTE DEL PODERDANTE AL APODERADO. | 10/10/2023 | | |
| 05001311000520220007700 | Ejecutivo | JULIANA MARIA CORREA MONTES | MANUEL ALBERTO DELGADO ALEMAN | Auto aprueba liquidación T5. SE APRUBA LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO EN LOS TERMINOS EN QUE HA SIDO REALIZADA POR EL JUZGADO. | 10/10/2023 | | |
| 05001311000520220024900 | Verbal | LUCY ALDERY VELANDIA VILLAMIL | OSCAR OSWALDO QUIROGA GALLARDO | Auto de Tramite T4. SE ACCEDE A LO SOLICITADO, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ENVIAR COPIA AUTENTICA DE DICHA PROVIDENCIA AL CORREO APORTADO POR EL DEMANDANTE. NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO AL DEMANDADO TODA VEZ QUE EL PROCESO YA SE ENCUENTRA TERMINADO POR SENTENCIA DEL 19 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. | 10/10/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|--|-------------------------------------|---|---|------------|-------|-------|
| 05001311000520220046800 | Ejecutivo | DIANA CRISTINA GOEZ GUTIERREZ | IVAN DE JESUS TORO ROJAS | Auto de Tramite T3. SE ORDENA COMUNICAR LA ORDEN DE EMBARGO DECRETADA MEDIANTE AUTO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA EMPRESA SOMU S.A.S. | 10/10/2023 | | |
| 05001311000520230016700 | Verbal | IRMA LUZ DEL CARMEN CARDONA AGUDELO | DORA LUCIA MADRID AGUDELO | Auto inadmite demanda T1. SE INADMITE LA DEMANDA, ADOLOCE DE REQUISITOS DE FORZOSO Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONSAGRADOS EN LA LEY. EN CONSECUENCIA, SE CONCEDE A LA DEMANDANTE EL TERMINO DE CINCO DÍAS SUBSANAR LA DEMANDA, SO PENADE RECHAZAR LA DEMANDA. | 10/10/2023 | | |
| 05001311000520230018200 | Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios | JUAN DAVID CARVAJAL RESTREPO | LINA MARIA CARVAJAL RESTREPO (CAUSANTE) | Auto de Tramite T1. ACEPTAR EL RETIRO DE LA DEMANDA DE SUCESIÓN INTESTADA. DECRETAR, EN CONSECUENCIA, LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR RETIRO, SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LOS ANEXOS APORTADOS. ORDENAR EL ARCHIVO DE LA PRESENTE CAUS, PREVIO REGISTRO Y ANOTACIONES EN EL SISTEMA DE GESTION. | 10/10/2023 | | |
| 05001311000520230019300 | Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios | DENICE YAZMIN RESTREPO OCAMPO | RAMON EMILIO RESTREPO RIOS (CAUSANTE) | Auto que admite demanda T1. DECLARAR ABIERTO Y RADICADO EL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE RAMÓN EMILIO RESTREPO RÍOS. RECONOCER COMO HEREDEROS E INTERESADOS EN ESTE JUCIO SUCESIO - EN SU CARACTER DE HIJAS DEL ACUSANTE - A LAS SEÑORA DENICE YAZMIN Y MARYORIE RESTREPO OCAMPO. CITese A LAS SEÑORAS ROSALBA OCAMPO GOMEZ Y ALBA LILIANA RESTREPO OCAMPO, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPÉRSTITE Y DE HIJA, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS, PRORROGABLES POR OTRO IGUAL, SI OPTA POR GANANCIALES O PORCION CONYUGAL. EMPLAZAR A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL CORRIENTE PROCESO SUCESORIO, SE DISPONE QUE, POR EL DESPACHO, SE PROCEDA CON LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. INFORMAR A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUENAAS NACIONALES - DIAN- LA APERTURA DE LA PRESENTE SUCESION. RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA JOHANNA ANDREA ACOSTA ZAPATA, PARA REPRESENTAR A LA SEÑORA DENICE YAZMIN RESTREPO OCAMPO. | 10/10/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|-----------------------|------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001311000520230020500 | Verbal | LIGIA INES PEREZ MESA | RAFAEL HUGO USUGA CASTAÑO | Auto resuelve desistimiento T4. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO REALIZADO DENTRO DEL PROCESO DE SEPARACIÓN ED BIENES. SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES ORDENADAS MEDIANTE AUTO DEL 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. DECRETAR, EN CONSECUENCIA, LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO. SIN CONDENA EN COSTAS. ORDENAR EL ARCHIVO DE LA PRESENTE CAUSA, PREVIO REGISTRO Y ANOTACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN. | 10/10/2023 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
SECRETARIO (A)